

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 04/02/2022

En Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo *, Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Martín Mármol.

Participa en calidad de suplente el Cr. Selio Zak *.

** Ingresan luego de iniciada la sesión*

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Pablo Freyer.

Siendo la hora 13:10, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

Al inicio de la sesión, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 23/2021 de fecha 17/12/2021

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 23/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 17/12/2021. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo. Precedentemente, señala que por su parte le manifestó a la Cra. Georgina Ricciardi que, según consta en este proyecto de Acta, al momento de designarse los integrantes de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio, en una intervención de la Cra. Sol Andrade se había sugerido la designación del Cr. Mario Díaz como Coordinador de la Comisión, al tiempo que también se propuso como criterio que los señores consejeros se abstuvieran de integrar la misma, a efectos de evitar oposición de intereses con el Consejo Directivo. En tal sentido, recuerda que en dicha oportunidad -por los motivos expuestos- el Cr. Aldo Debenedetti resolvió desvincularse de la Comisión y que asimismo el Cr. Pablo Freyer manifestó que le parecía oportuno que el Cr. Mario Díaz se desempeñara como Coordinador de la misma, al tiempo que expresó su interés en continuar integrando el grupo, habiéndose procedido a la designación de sus miembros, según figura en Actas. En síntesis,

señala que finalmente no se formalizó la aprobación del criterio originalmente propuesto. Finalmente, tomando en cuenta que el Cr. Pablo Freyer no se encuentra participando de la sesión de la fecha, mociona se proceda a aprobar el Acta y se postergue para una próxima sesión la consideración del criterio referente a la participación de miembros del Consejo Directivo en la citada comisión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar el Acta N° 23/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 17/12/2021; B) Postergar para una próxima sesión la consideración del criterio referente a la participación de miembros del Consejo Directivo en la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Martín Mármol. 1 (una) abstención del Cr. Jorge Perazzo por no haber participado de la sesión anterior. .*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 30/12/2022, Nros. 1042/2021 al 1069/2021

Exp. 1054/2021 – Comisión del Edificio Bernini / Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto / Convocatoria a Asamblea urgente del Edificio Bernini / Informe sobre las Asambleas del Edificio Bernini de fechas 16 y 20 de diciembre de 2021:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al correo electrónico recibido por intermedio del Departamento Contable del CCEAU, según el cual se remite convocatoria para participar de la Asamblea urgente de la copropiedad del Edificio Bernini, a realizarse el próximo lunes 20 de diciembre de 2021, a las 19:30 horas, a efectos de abordar dos temas: 1._Prescindir de la Administración actual (Estudio BS); 2._Contratación de la nueva administración propuesta (Administración Blengio SRL). A ese respecto, consulta si la información fue en su momento remitida a consideración de la Comisión de Administración de Edificios del CCEAU.

Siendo la hora 13:18, la Cra. Selva Alonzo ingresa a sala de Consejo Directivo.

Secretaría informa que este tipo de asuntos no suelen remitirse a estudio de la Comisión de referencia del Colegio, en tanto la Institución constituye una parte menor de la copropiedad y tampoco lo posibilita la vorágine de la dinámica de las asambleas que se llevan a cabo, en materia de plazos para estudiar los temas a considerar. Agrega que, con relación a este tema específico, se suscitó un inconveniente en relación a la aprobación de una modificación en la fachada del edificio, que le originó a la copropiedad una multa impuesta por la Intendencia Municipal de Montevideo, al no haberse restituido el mármol que

recubría la misma, al considerarse patrimonio arquitectónico. Explica que luego de lo sucedido, la copropiedad se asesoró y decidió proponer el cambio de la Administración

La Cra. Georgina Ricciardi aporta algunos testimonios vinculados a la gestión desempeñada por la nueva Administración propuesta y estima que los mismos deberían ser considerados como antecedentes por la Comisión del Edificio, al momento de analizar las temáticas a abordar.

De contar con el aval del Consejo Directivo, Secretaría se compromete a hacer llegar estos antecedentes a las autoridades de la Comisión del Edificio Bernini.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Encomendar a Secretaría que tenga a bien trasladar a la Comisión del Edificio Bernini los antecedentes aportados en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Georgina Ricciardi, en lo que respecta a la gestión de la nueva Administración propuesta para el Edificio. UNANIMIDAD. (Exp. 1054/2022).*

Exp. 1052/2022 – Sindicato Médico del Uruguay / Secretaría del Comité Ejecutivo / Propuesta de reunión:

El Cr. Jorge Visca hace referencia al correo electrónico recibido por parte del Sindicato Médico del Uruguay, según el cual proponen coordinar una reunión interinstitucional, con el objetivo de intercambiar opiniones y de ajustar el plan de trabajo propuesto para este período en la Caja de Profesionales Universitarios. A ese respecto, puntualiza que este tema será abordado en el marco del tratamiento del punto cuarto del Orden del día, referido a la “Caja de Profesionales Universitarios”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo puntualizado por el Cr. Jorge Visca, en cuanto al tratamiento conjunto del correo electrónico recibido por parte del Sindicato Médico del Uruguay, al momento de abordarse el cuarto punto del Orden del Día, denominado “Caja de Profesionales Universitarios”. UNANIMIDAD. (Exp. 1052/2022).*

Exp. 1050/2022 – Cr. Ariel Fernández / Proyecto de Decreto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial:

La Cra. Sol Andrade hace referencia al correo electrónico recibido por parte del Cr. Ariel Fernández, según el cual el socio remite el proyecto de Decreto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, señalando que los Contadores se verán perjudicados en cuanto a las condiciones de los honorarios profesionales por la realización de Estados Financieros de las Cooperativas de Vivienda,

respecto de lo que solicita conocer la postura del Colegio frente al citado proyecto. En tal sentido, considerando que dicho Expediente fue remitido a estudio de la Comisión de Cooperativas del Colegio, señala que la misma aún no se ha reunido y que en tanto lo haga se abocará al análisis del tema.

Por su parte, el **Cr. Aldo Debenedetti** comenta que estuvo trabajando muchos años en la temática de referencia y que por tanto pudo interiorizarse al respecto. En tal sentido, explica que solicitó a Secretaría que le hiciera llegar la información recibida por parte del asociado y que luego de analizar la misma, al haberle surgido algunas dudas, se contactó con el colega a quien formuló algunas consultas, considerando que de la lectura del proyecto de decreto aludido no se inferían fácilmente las afirmaciones que efectuó el Cr. Fernández en la nota presentada. Agrega que por tal motivo, le solicitó al colega que tuviera a bien revisar la norma y hacerle saber si seguía sosteniendo su posición sobre el punto, en tanto estima que de ser así constituye un aspecto importante para poner en conocimiento de los asociados. Del mismo modo, deja constancia de que invitó al Cr. Fernández a que se pusiera en contacto con la Comisión de Cooperativas del Colegio, tomando en cuenta que ésta constituye el ámbito de referencia institucional en el cual se viene abordando la temática, a cuyos efectos el colega le manifestó que se estaría contactando con la Secretaría de Comisiones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade, con relación al estudio que próximamente estará realizando la Comisión de Cooperativas del CCEAU, una vez que retome sus actividades, respecto al planteo recibido por parte del socio del Colegio, Cr. Ariel Fernández, según el cual: 1_refiere al proyecto de Decreto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, señalando que a su criterio los Contadores se verán perjudicados en lo que respecta a las condiciones de los honorarios profesionales por la realización de Estados Financieros de las Cooperativas de Vivienda; 2_solicita conocer la posición del Colegio en tal sentido; B)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Aldo Debenedetti, con relación a los contactos mantenidos con el Cr. Ariel Fernández, a efectos de realizar un seguimiento de la inquietud planteada por el asociado sobre el tema. UNANIMIDAD. (Exp. 1050/2022).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 30/12/2022, Nros. 1042/2021 al 1069/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 30/12/2022, Nros. 1042/2021 al 1069/2022. UNANIMIDAD.*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 31/01/2022, Nros. 0001/2022 al 0029/2022

Exp. 0012/2022 – Comisión de Auditoría / Informe de participación en Mesa Redonda sobre “Norma Internacional de Auditoría para Estados Financieros de Entidades Menos Complejas”, organizada por AIC e IFAC:

Secretaría recuerda que la última semana del mes de enero circularizó vía correo electrónico entre los señores consejeros el informe que fuera recibido por parte de la Comisión de Auditoría sobre la Norma Internacional de Auditoría para Estados Financieros de Entidades Menos Complejas. Puntualiza que se requería que el Consejo Directivo considerara este material, a efectos de hacer llegar el mismo a IFAC y AIC, en tanto el plazo para expedirse vencía el pasado lunes 31 de enero. Sin perjuicio de lo expuesto, señala que se solicitó la prórroga correspondiente y consulta si los señores consejeros han podido considerar la información presentada, con el fin de proceder con la ejecución del punto.

La Cra. Georgina Ricciardi se excusa y admite que no le fue posible analizar la información con anticipación. No obstante, de haberse gestionado una prórroga, se compromete a estudiar la misma.

Finalmente, se acuerda encomendar a los señores consejeros que tengan a bien analizar la temática de referencia y otorgar potestades a Secretaría para hacer llegar la respuesta correspondiente a IFAC y AIC el día lunes 7 de febrero, de no recibir comentarios al respecto para esa fecha.

Por su parte, el Cr. Daniel Acuña solicita que Secretaría tenga a bien reenviar el material a los señores consejeros para su correspondiente estudio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría en la sesión de la fecha, en relación al correo electrónico que fuera circularizado entre los señores consejeros con fecha 28/01/22, adjuntando el informe que fuera recibido por parte de la Comisión de Auditoría sobre la Norma Internacional de Auditoría para Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas, a efectos de hacer llegar el mismo a IFAC y AIC, en tanto el plazo para expedirse vencía el pasado lunes 31 de enero; B) Aprobar que, en función de la solicitud de prórroga gestionada por Secretaría, se encomiende a los señores consejeros que tengan a bien analizar la temática de referencia y otorgar potestades a Secretaría para hacer llegar la respuesta correspondiente a IFAC y AIC el día lunes 7 de febrero, de no recibir comentarios al respecto para esa fecha. UNANIMIDAD. (Exp. 0012/2022).*

Exp. 0008/2022 – Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) / Solicitud de designación de un representante del CCEAU para integrar el GTT 106:

La Cra. Sol Andrade informa que, según consta en el Expediente N° 0008/2022, se aprobó la designación del Cr. Martín González para representar al Colegio en el GTT 106 del GLENIF sobre “Acuerdos de Financiación de Proveedores”, el cual será coordinado por el Colegio de Contadores de Chile. Asimismo, deja constancia de que se cumplió con lo dispuesto en el criterio vigente para la designación de delegados en los grupos de trabajo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación del Cr. Martín González como delegado del Colegio ante el Grupo de Trabajo GTT 106 del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) sobre “Acuerdos de Financiación de Proveedores”. UNANIMIDAD. (Exp. 00082022).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 31/01/2022, Nros. 0001/2022 al 0029/2022

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 31/01/2022, Nros. 0001/2022 al 0029/2022. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Temas postergados / Asuntos internos:

RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DELEGADOS INSTITUCIONALES ANTE GRUPOS DE TRABAJO CON ORGANISMOS NACIONALES

Delegados ante el Grupo de Trabajo CCEAU/AIN:

El Cr. Jorge Visca recuerda que en una pasada sesión se había conversado sobre la posibilidad de designar al Cr. Martín González para representar al Colegio en el Grupo de Trabajo CCEAU/AIN. Asimismo, consulta sobre la disposición de la Cra. Georgina Ricciardi para integrarse a este colectivo. ..

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que, en principio, no se está proponiendo para integrar el Grupo de Trabajo de referencia. Asimismo, recuerda que la Cra. Selva Alonzo había manifestado su interés en cooperar en lo relativo al ámbito público y que, según consta en Actas, la Cra. Sol Andrade

sugirió en su momento que *se pospusiera la designación de los delegados institucionales ante el Grupo de Trabajo CCEAU/AIN, una vez que se conozcan más pormenorizadamente los requerimientos del Organismo.*

La **Cra. Sol Andrade** sugiere que también se incorpore a este Grupo a la Cra. Silvia Leal, considerando que la colega ha estado trabajando en el ámbito.

El **Cr. Jorge Visca** informa que aún no se ha recibido información oficial por parte de la Auditoría Interna de la Nación, con relación a su proyecto de designación de un Auditor Interno para Organismos del Estado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación de los Cres. Selva Alonzo, Martín González y Silvia Leal, en sus respectivas calidades de delegados institucionales ante el Grupo de Trabajo CCEAU/AIN. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Martín Mármol. 1 (una) abstención de la Cra. Selva Alonzo.*

Temas postergados / Asuntos internos:

RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DELEGADOS INSTITUCIONALES ANTE ORGANISMOS EXTRANJEROS

Delegados ante el Comité de Integración Latino, Europa-América (CILEA):

El **Cr. Jorge Visca** recuerda que hasta el momento, quien se viene desempeñando como delegado del CCEAU ante el Comité de Integración Latino, Europa-América (CILEA) es el Cr. Luis González. Puntualiza que se conversó con el colega y que éste planteó que, de existir consenso en el Consejo Directivo, no tendría inconvenientes en continuar desempeñando esta representación, pero que también deja a disposición su cargo, en caso de que se entienda oportuno proponer a otras personas interesadas en ocupar el mismo. Asimismo, deja constancia de que el colega le comentó que -en razón de la pandemia- el CILEA no elaboró un Plan de Trabajo para el año 2021 y que el mismo se estará materializando para el año 2022, señalando que una temática de importancia a destacar es que estarían comenzando a trabajar en torno al “*Balance Ambiental*”, punto sobre la cual el Organismo comenzó a trabajar por el año 2016. Agrega, que el Cr. Luis González le manifestó que quizás sería interesante que el Colegio –más allá de colaborar en la difusión de la temática- comenzara a trabajar en la elaboración de su Balance Ambiental, a cuyos efectos señaló que incluso existe un cuestionario que puede oficiar como Guía en ese sentido.

La **Cra. Sol Andrade** complementa lo informado por el Cr. Jorge Visca, puntualizando que el Balance Ambiental al que se alude refiere a las Pequeñas empresas, lo que llevó a cuestionar al Colegio si realmente era viable implementar este tipo de balances en el contexto de la realidad nacional, considerando que muchas veces el formato de las pequeñas empresas del país resulta mucho más reducido de los modelos que se manejan en Organismos tales como IFAC.

La **Cra. Selva Alonzo** hace referencia a una charla, que pondera como muy interesante, brindada por la Cra. Laura Accifonte (Argentina), que es quien armó el proyecto vinculado a la temática. Asimismo, estima que *–por un tema de continuidad y transferencia de la experiencia en sí misma–* sería conveniente que el Colegio designara un delegado alterno para este tipo de cargos y por tanto sugiere que, de no disponer de un nombre para esta sesión, se designe el mismo para la próxima sesión.

En base al intercambio de ideas efectuado, se arriba a un consenso en torno a la ratificación del Cr. Luis González en el cargo de delegado institucional, postergando para una próxima sesión la designación de un delegado alterno para apoyar esta representación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la ratificación del Cr. Luis González para que continúe desempeñando el cargo de delegado institucional ante el CILEA (Comité de Integración Latino, Europa-América); B) Postergar para una próxima sesión la designación de un delegado alterno para esta representación. UNANIMIDAD.*

Delegados ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC):

El **Cr. Jorge Visca** informa que está pendiente la designación de el/los delegado/s institucional/es ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC). En tal sentido, informa que la Federación prevé la realización de un *Foro de Directores Ejecutivos* para el 28 de febrero, en tanto agrega que también habrá otra reunión el 1º de marzo.

La **Cra. Sol Andrade** informa que para esta representación se ha pensado postular al Cr. Jorge Visca. Asimismo, se entiende oportuno designar a algún otro delegado para que acompañe al colega en su tarea, por considerarlo de ayuda.

La **Cra. Selva Alonzo** recuerda que habitualmente ha sido tradición que participen de las actividades de IFAC el Presidente y autoridades del Colegio, considerando el nivel y el perfil de los temas que se abordan en su ámbito.

Atento a lo informado por la Cra. Alonzo, el **Cr. Jorge Visca** señala que, si bien se está de acuerdo con la designación del Cr. Martín González como delegado institucional ante el GLENIF, también desde ese Organismo se considera que la representación de la Institución recae en gran medida en el Presidente de la Institución.

La Cra. Selva Alonzo señala que el GLENIF opera en menor escala que IFAC y que el nivel que se maneja en la Federación es muy elevado, por lo que se entiende pertinente que participen en el mismo las máximas autoridades de cada entidad miembro.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que en el GLENIF, en los hechos, siempre ha participado el Cr. Winston Fernández como delegado institucional y no ha habido inconvenientes en tal sentido.

Secretaría informa que en las instancias de Asambleas del GLENIF es habitual que participen los Presidentes de los Colegios miembros.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que, si la idea es habilitar la opción de designar otro delegado para conformar una suerte de dupla, agradece en nombre de la Corriente 2030 esa posibilidad por considerar que es una experiencia enriquecedora y de equipo. Por tanto, solicita se le posibilite convensarlo con su Agrupación para poder proponer otro delegado en una próxima sesión.

El Cr. Jorge Perazzo acompaña lo planteado por la Cra. Ricciardi.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la designación del Cr. Jorge Visca para desempeñarse como delegado institucional ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC); B) Postergar para una próxima sesión la designación de un delegado alterno para esta representación, encomendando a los consejeros de la Corriente 2030 que tengan a bien proponer nombres a tales efectos. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Martín Mármol. 1 (una) abstención del Cr. Jorge Visca.*

Asuntos postergados: Recibidos de Estudios Jurídicos:

TEMA RESERVADO: SELECCIÓN DE ESTUDIO JURÍDICO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INSPECCIONES DE LA SENACLAFT (SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO)

Informa: Cr. Selio Zak

Exp. 1038/2021

Siendo la hora 13:46, el Cr. Selio Zak se suma a la reunión virtual del Consejo Directivo, en su calidad de suplente y se procede a sesionar en carácter reservado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. UNANIMIDAD. (Exp. 1038/2022).

Siendo la hora 14:08, el Cr. Selio Zak se desconecta de la reunión virtual del Consejo Directivo y se deja de sesionar en carácter reservado.

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:

TEMA RESERVADO: CONVOCATORIA A PRESIDENTES DE ENTIDADES GREMIALES AFILIADAS A LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS Y COMISIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL A REUNIÓN PARA TRATAMIENTO DE “RENDICIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA, CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS” – MARTES 8 DE FEBRERO DE 2022.

Remite: Presidente de la Agrupación Universitaria del Uruguay, Ing. Miguel Fierro

Exp. 0042/2022

Siendo la hora 15:09, el Cr. Jorge Perazzo se excusa y se desconecta de la reunión virtual del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0042/2022).

Asuntos internos:

INQUIETUD SOBRE CRITERIOS DE USO DEL PADRÓN ELECTORAL

Informa: Cr. Jorge Visca

El Cr. Jorge Visca recuerda que, en instancias previas al Acto Eleccionario del CCEAU, celebrado en el mes de noviembre del año 2021, como es tradicional y para fines electorales, se dispuso la entrega del Padrón Electoral a un delegado de cada una de las Agrupaciones postuladas. Destaca que en ese momento se solicitó que aquellos asociados que no desearan que sus datos de contacto fueran utilizados, tuvieran a bien manifestarlo expresamente. Presentado este antecedente, puntualiza que a fines del año 2021 se constató que la Corriente 2030 difundió un mensaje masivo dirigido a los asociados, haciendo uso de los contactos que figuran en el padrón electoral que le fuera entregado en su momento con otros fines. En tal sentido, recuerda la existencia de una Ley de Protección de Datos Personales que no habría sido respetada en esta oportunidad y puntualiza que al momento de hacer entrega del padrón electoral,

cada una de las agrupaciones se comprometió a utilizar la misma, meramente con fines electorales. Puntualiza que no corresponde utilizar ese padrón sin permiso expreso de los asociados y con otros cometidos.

En nombre de la Corriente 2030, la **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que el espíritu de su agrupación era hacer llegar un saludo de fin de año a todos los asociados, en su calidad de votantes y adherentes a la lista 2030, agradeciendo el apoyo recibido, dando así un cierre a todo el proceso electoral. También puntualiza que, según tiene entendido, se omitieron los datos de contacto de aquellos asociados que habían manifestado expresamente su voluntad de no recibir información. En tal sentido, consulta cuál sería la diferencia entre utilizar el padrón con fines electorales y con los cometidos explicitados precedentemente.

La **Cra. Sol Andrade** hace hincapié en el hecho de que el padrón electoral fue distribuido para un uso meramente electoral. También puntualiza que, según se manifestaba en el correo circularizado, la Corriente 2030 se compromete a continuar en contacto con los asociados.

El **Cr. Jorge Visca** puntualiza que desde el punto de vista legal, la base del Colegio fue entregada para un fin específico, en el marco de las Elecciones de noviembre 2021 y que si fue utilizada con otros fines, se está violentando lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales. Agrega que afortunadamente al momento no se ha recibido ningún reclamo por parte de socios.

Con un criterio operativo, el **Cr. Aldo Debenedetti** solicita y agradece que por favor se utilice y respete la lista de oradores y que de ser posible se evite el dialogado entre los consejeros que se encuentran participando presencialmente desde la sala de Consejo Directivo, para facilitar la comprensión del audio de quienes se encuentran conectados vía Zoom a la reunión.

La **Cra. Georgina Ricciardi** comprende el planteo recibido por los colegas de la Lista 1109, al tiempo que agradece se le haya manifestado que no ha habido reclamos de los asociados. No obstante, considera que el Colegio se abogó el derecho de restringir a su leal saber y entender lo que la Ley dispone, al tiempo que señala que en un momento de situación sanitaria, se consideró oportuno agradecer toda la disposición que habían tenido los asociados para participar del Acto Eleccionario institucional, habiendo contribuido a que el mismo transcurriera en un clima de tranquilidad y armonía. Agrega que, en su opinión, ese correo masivo debió circularizarse antes y que no participó del final del proceso, aunque de cualquier forma considera que es de recibo la observación que les ha sido realizada y comprende que se pueda haber sentido que se haya “*pasado una línea*”.

Por su parte, el **Cr. Aldo Debenedetti** manifiesta su pesar por discrepar con los dichos de la Cra. Georgina Ricciardi y expresa que hubiera sido de su agrado que se procediera de otra forma. Puntualiza que no se trató de un simple saludo de fin de año, sino que en el texto del comunicado (al cual da lectura) se hacen referencias al resultado eleccionario en sí mismo, lo que denota que en realidad el mensaje va dirigido en especial a aquellos asociados que votaron por la Corriente 2030. Por tanto, entiende que se ha incurrido en una violación de la Ley de “*Habeas Data*”, al no haber utilizado el

padrón electoral para los fines por los cuales fue otorgado, es decir, en instancias electorales, según se comprometieron ambas agrupaciones por escrito en su momento.

Por todo lo expuesto, señala que no es posible que se haya utilizado para otros fines y manifiesta su deseo de que este tipo de situaciones no se repitan en el futuro, admitiendo que en lo personal lo sucedido le generó mucha molestia. Asimismo, manifiesta que augura que no hayan reclamos al Colegio por esta situación.

Por su parte, el Cr. Mario Soca admite no haber podido estar al tanto de los pormenores de la situación que se ha observado. Asimismo, señala que se reserva para una próxima reunión posibles comentarios a realizar al respecto y que pensó que “*algunas cosas habían quedado el año pasado y que aparecen estos temas...*”. Se expresa partidario de tomarse quince días para analizar lo sucedido y para evitar ahondar en las diferencias personales, máxime cuando en la sesión de la fecha se han estado intercambiando ideas sobre una temática que les compete a todos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada por los señores consejeros de la Lista 1109, con relación al envío por parte de la Corriente 2030 de un comunicado masivo dirigido a los asociados, en diciembre de 2021, haciendo uso de los datos de contacto que figuran en el padrón Electoral; B) Incorporar en un próximo Orden del Día el análisis de esta situación. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos:

PROPUESTA DE SOLICITUD DE ASESORAMIENTO PARA ESTUDIO DE REESTRUCTURA DE BAÑOS DE LA SEDE SOCIAL DEL CCEAU

Informa: Cr. Mario Soca

El Cr. Mario Soca sugiere se analice la posibilidad de contar con algún tipo de asesoramiento técnico, a los efectos de analizar la posibilidad de realizar algunas reformas en los baños de la sede social, especialmente en los que se sitúan en el segundo piso. Fundamenta su planteo, señalando como antecedente que en instancias del último Acto Eleccionario, la socia Teresita Andión tuvo un percance al haber tropezado con el escalón situado en el baño de damas, lo que le ocasionó lesiones con secuelas que continúa arrastrando hasta ahora. Explica que lo sucedido fue causado por un defecto constructivo que debería subsanarse a la brevedad, a través de un diseño pensado en base al sentido común. Por tanto, sugiere se mantengan contactos con algún Arquitecto o constructor vinculado a la institución, a efectos de evitar que incidentes como el aludido se reiteren a futuro.

Secretaría informa que en el mes de enero se detectaron algunas pérdidas de caños en el segundo piso de la sede social, que ocasionaron perjuicios en el local del BROU sito en planta baja, lo que ocasionó

que se tuviera que contactar a la sanitaria del edificio, se solicitaran cotizaciones y se coordinaran tareas de refacción de cañerías. Agrega que, planteado el tema a la Mesa del Consejo Directivo, habiendo considerado también en su momento el antecedente citado por el consejero Soca, se entendió oportuno ya emprender algunas obras de remodelación y mejoras como parte de los trabajos a realizar. Puntualiza que ya se han solicitado dos presupuestos a empresas especializadas en el rubro y que se aguarda a recibir una tercera cotización para elevar toda la información a estudio de Tesorería e iniciar las obras en el corto plazo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Mario Soca, con relación a la posibilidad de contar con algún tipo de asesoramiento técnico, a los efectos de analizar la realización de algunas reformas en los baños de la sede social del CCEAU, especialmente en los que se sitúan en el segundo piso, citando el incidente acontecido con una asociada en el año 2021; B) Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría en cuanto al avance de las gestiones de compendio de presupuestos con empresas especializadas, a efectos de iniciar las obras en el corto plazo, habiendo contemplado dicho requerimiento en su momento, además de otras necesidades de refacción de caños ocasionadas por pérdidas detectadas en el segundo piso de la sede. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos

PRIMER EVENTO TÉCNICO DEL AÑO SOBRE “IMPUESTO MÍNIMO GLOBAL”, A CARGO DEL CR. ÁLVARO ROMANO – MARTES 22/02/2022, VÍA ZOOM

Informa: Cra. Sol Andrade

La Cra. Sol Andrade informa que, tomando en cuenta el acuerdo alcanzado en el seno del Marco Inclusivo de la OCDE/G20 relativo a los Pilares Uno y Dos, el cual implicará –entre otras consecuencias- la aplicación de un impuesto a la renta mínimo global, prevista para inicios del próximo año, se entendió pertinente organizar un evento técnico informativo para los asociados. A ese respecto, puntualiza que se están ultimando detalles organizativos y que se ha confirmado la realización del mismo para el próximo martes 22 de febrero, a las 18:00 hs., vía Zoom. Agrega que en este evento se analizará en qué consiste dicho impuesto, así como otras importantes medidas previstas (otras reglas GloBE).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la realización de un evento técnico sobre “Impuesto Mínimo Global”, a cargo del Cr. Álvaro Romano, previsto para el próximo martes 22 de febrero a las 18:00 hs, vía Zoom; B) Encomendar a Secretaría de Comunicaciones la publicación de un comunicado difundiendo el evento. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 18 de febrero de 2022 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD. ...*

Siendo la hora 15:43, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente